

INFORME COMISARIO REVISOR

**A los Señores Accionistas de:
TEMENOS ECUADOR S.A.**

En calidad de Comisario de la compañía TEMENOS ECUADOR S.A. y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 244, 245 y 246 de la Ley de Compañías, de la Superintendencia de Compañías, cúmplame informarles que he examinado los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2015.

Presento a ustedes el presente informe sobre los movimientos financieros y económicos presentados por la administración durante este período:

Al finalizar el año 2015, la empresa presenta un Índice de Solvencia (Activo Corriente / Pasivo Corriente) de 1.4%, lo cual indica que se encuentra en una situación financiera sana. El estado de resultados de la compañía muestra una utilidad antes de impuestos que representa una rentabilidad del 23%; la utilidad se distribuirá conforme lo dispone la Ley.

En base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente el procedimiento de revisión, considero que la documentación contable, financiera, societaria y laboral de la compañía cumple con los requisitos que determinan las correspondientes entidades de control.

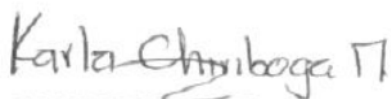
La Junta General de Accionistas se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. Se revisó los libros de actas de la Junta General y el Libro de Acciones y Accionistas, mismos que cumplen las disposiciones de los artículos 175, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.

La política económica se rige de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con las normas internacionales de información financiera. Las cifras de los estados financieros guardan correspondencia con los registros contables de la empresa.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final de los Estados Financieros correspondiente al período fiscal 2015.

Quito, 01 de Marzo de 2016

Atentamente,



Ing. Karla Chiriboga Maldonado, MsC
COMISARIO PRINCIPAL